



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 30 de diciembre de 2019 por el que se aprueba la modificación número 7 del presupuesto de 2019 por suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1. Gastos de personal	178.125,77
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	182.113,76
Capítulo 3 Gastos financieros	1.000,00
Capítulo 6 Inversiones reales	84.564,39
Ingresos (en euros)	
Capítulo 8 Activos financieros	445.803,92

Escalona, 2 de enero de 2020.–El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-142